

EL TRABAJO INFANTIL, DEL CAPITALISMO PESADO AL CAPITALISMO LIVIANO

Por: **Ana Teresa Vélez Orrego**¹

(Proyecto de Investigación el Menor Trabajador en Antioquia, Escuela Nacional Sindical)

Recibido: octubre 10 de 2007 – revisado: Febrero 20 de 2008 – Aceptado: mayo 30 de 2008.

RESUMEN

El presente artículo pretende entonces, reconocer al trabajo infantil como una problemática presente en la historia del trabajo, específicamente dentro de la historia de la clase obrera del capitalismo industrial hasta la del capitalismo posindustrial de hoy, resaltando como dicha problemática ha sido agravada por la condición de niñez (y dentro de esta la condición de género) y por las percepciones que ésta se ha tenido a lo largo de la historia. Se hace un esfuerzo en mirar algunos momentos de la historia de la clase obrera para ilustrar los cambios y las persistencias del fenómeno del trabajo infantil, mas no pretende ser una reconstrucción histórica del mismo.

PALABRAS CLAVE: trabajo infantil, capitalismo industrial, niñez y juventud, pobreza, desigualdad

ABSTRACT:

This article aims at recognizing childhood labor as a current issue in the history of work, specifically within the history of the working class of the industrial capitalism to that of today's post-industrial capitalism, highlighting how such an issue has become worse by the childhood condition (and within it, the condition of genre) and by the perceptions people have had on this issue throughout history. The author makes an effort at looking some moments of the working class in order to show the changes and the persistences of childhood labor, but it does not aim at being a historical reconstruction of the issue.

KEY WORDS: Childhood labor, industrial capitalism, childhood and youth, poverty, inequality.

¹ Investigadora Escuela Nacional Sindical (ENS)



Fotografía participante del Primer Concurso de Fotografía USB Colombia 300 años, Universidad y Entorno, sede Medellín. Autores de la fotografía: estudiantes USB Medellín.

El trabajo ha tenido un papel preponderante en la vida de la niñez y la juventud (pobre) de nuestros países latinoamericanos, desde los umbrales de la industrialización en los países europeos perpetuándose con algunos matices hasta nuestros días. Argumentos como el trabajo es una herramienta, un “arma” para hacerle frente a la pobreza o el trabajo es un espacio de formación y de prevención de los “malos hábitos”, han dado aceptación generalizada a la labor realizada por niños y niñas, desconociéndose e invisibilizándose las condiciones y las consecuencias del trabajo infantil para los niños y niñas, tanto en las circunstancias que implicó el trabajo industrial como las que implica el trabajo flexible y desregularizado de hoy.

La participación de niños y niñas en el mundo del trabajo ha sido una constante a lo largo de la historia del trabajo mismo, presentándose con características diversas de acuerdo al momento histórico y a las regiones en las que se desarrollaba dicha participación, sin embargo, podemos encontrar algunas similitudes: la historia del trabajo infantil está enmarcada dentro de la historia de la mano obrera al interior del desarrollo del capitalismo en cada país y región, es la manifestación de los preceptos de dicho sistema, de las promesas que aún no ha podido cumplir y de las consecuencias perversas ha traído lo que ha cumplido. Pero más aún, es una historia dentro de esta historia; es una subcultura dentro de la cultura obrera que se manifiesta por medio de los imaginarios y construcciones sociales que ha hecho la sociedad a lo largo de los siglos de lo que es la niñez y especialmente la niñez trabajadora.

1. TRABAJO INFANTIL EN EUROPA

De acuerdo con varios historiadores y sociólogos del trabajo (Touraine, 1965; González, 1975; García, 1999) antes de la revolución industrial, los niños y niñas participaban en el trabajo familiar realizado en el hogar generalmente en las cosechas y el trabajo artesanal, este tipo de trabajo no era considerado como un problema, al parecer las condiciones eran comparativamente muy diferentes y menos penosas a las que marcó la industrialización. Aún así, podemos ver que ya desde los primeros desarrollos del capitalismo mercantil y del comercial la importancia de los niños y las niñas, sobre todo de los pobres, estaba supeditada a su participación y formación para la vida productiva “La infancia de los pobres en el siglo XVII y más aún en el XVIII, fue percibida como un tiempo de adaptación a los hábitos de trabajo.

Incluía cierta escolaridad, pero ésta estaba supeditada a la función de preparar al niño para su predestinada vida de futuro. Más aún, era asumido que los hijos de los pobres constituían un valor económico para sus padres.” (Cunningham, 1999: 252)

Para comienzos del siglo XIX a partir de la industrialización en los países europeos, hubo una gran demanda de obreros para las nuevas fábricas, que por la tajante separación que hizo la revolución industrial del campo y la ciudad, donde el primero era símbolo de tradición y atraso y la segunda símbolo de innovación y progreso, generó que estos obreros fueran en gran parte campesinos que migraron hacia las ciudades con sus familias en búsqueda de las nuevas oportunidades que prometía el nuevo sistema de producción

Parecía que la industrialización dejaba atrás la servidumbre, el pago en especie, (en sectores donde todavía existía el feudalismo como forma de producción) dejar el taller para ser parte de la gran fábrica, contar con un salario para suplir las necesidades básicas y para las que se estaban creando, era la esperanza de un cambio que traería justicia, mejores condiciones sociales y económicas para todos, pero fue y sigue siendo decepcionante el incumplimiento de las promesas del capitalismo industrial, que se reflejan en las condiciones por las que ha transcurrido la clase obrera emergente obligada a trabajar largas jornadas, en condiciones de humillación e insalubridad y por un bajo salario. Especialmente ésta última situación llevó a que a inicios de dicho siglo las familias recurrieran a incluir a sus hijos en el trabajo con el fin de obtener los suficientes ingresos para vivir, situación que benefició y fue altamente aceptada y aprovechada por los nuevos capitalistas para sacar mayor ventaja en la producción.

Según los historiadores, en el primer siglo de industrialización de los países europeos, los trabajadores fabriles eran llamados “los esclavos blancos”, por las malas condiciones de trabajo a las que estaban sometidos, pero un tiempo después esta frase fue utilizada para hacer referencia a los niños y niñas en las industrias, puesto que sus condiciones eran peores que las de los mismos adultos, trabajaban entre 12 y 19 horas, a veces dormían en las mismas fábricas para dedicarle más tiempo al trabajo, eran castigados físicamente por los vigilantes ante cualquier error o desobediencia y sometidos a maltratos psicológicos; en las niñas se llegaron a conocer varios casos de acoso y abuso sexual por parte de otros trabajadores adultos y de sus mismos patronos.(1) En esa época los niños y niñas desde los cinco años, hijos de indigentes y huérfanos que para el momento eran acogidos en centros de beneficencia, eran vendidos o arrendados para trabajar en fábricas (González, 1975: 267) Es decir, el trabajo infantil presentaba (y aún presenta, en sus peores formas) signos de sometimiento, y degradación, los niños y las niñas eran vistos como mercancía sobre la cual se tenía poder absoluto; paradójicamente en una época donde estaba abolida la esclavitud, se presentaban signos de esta hacia los niños y niñas; el castigo físico, la nula o baja remuneración y la explotación eran muestras de ello.

En este primer momento de instalación del capitalismo los niños y en especial las niñas, eran demandadas para el trabajo en las fábricas por las posibilidades de reducción de costos de producción que ofrecían, en tanto eran mano de obra barata y masiva a las cuales podían extender los horarios de trabajo a más de ocho horas sin que hubiese ninguna restricción para ello.

El capitalismo industrial crea entonces, una nueva clase obrera, de la cual hacían parte hombres, mujeres niños y niñas en condiciones de trabajo caracterizadas por la explotación.

De estos últimos se puede decir que han sido una subclase, una subcultura dentro de la clase y la cultura obrera; si las condiciones de trabajo de los hombres se han identificado por el sometimiento y la opresión, por tener que darse a una lucha sin tregua en la conquista del respeto de sus derechos y en contra de la explotación, la historia de las mujeres ha sido aún más difícil, sin que hasta ahora, a pesar las grandes conquistas, se haya llegado a igualdad de condiciones con los hombres, pero la historia de los niños, niñas y jóvenes trabajadores siempre ha estado muy por debajo de las condiciones de los trabajadores adultos, un ejemplo entre muchos es que para comienzos del siglo XIX los salarios de los niños representaban el 15%

de los salarios de los adultos independientemente de que los primeros realizaran el mismo trabajo, o trabajaran igual o más horas que los segundos. (González, 1975: 272)

Por la demanda de mano de obra de niñas y mujeres, que hasta entonces habían sido relegadas al trabajo doméstico, (el cual no era reconocido como un trabajo) estas se vieron abocadas a salir, a ser parte del nuevo modo de producción que se estaba instaurando “las niñas y mujeres eran también explotadas en toda clase de trabajos desde mediados del siglo XVIII: minas, metalurgia, fábricas de cerámica... algunas labores como el trabajo en los talleres de retorcido de seda, mediado el siglo XIX eran excesivamente duros; las muchachas comenzaban el trabajo a las cinco de la mañana y lo dejaban a las diez de la noche” (González, 1989: 269). La familia entera, al igual que en la época colonial, hacía parte de la producción pero ya en condiciones diferentes y mucho más desfavorables.

Otros aspectos históricos como las dos guerras mundiales, crean cambios en las funciones económicas establecidas hasta entonces, una de ellas es el incremento de la participación de la mano de obra femenina e infantil como modo de suplantar la de los hombres combatientes.

El trabajo infantil para aquella época, llegó a tener aprobación pública generalizada, era visto como una oportunidad para la formación de los niños y niñas, como un gran aporte de su parte a la economía familiar y la producción nacional, sin embargo hay que anotar que este tipo de formación sólo era beneficioso paradójicamente para los niños y niñas pobres.

Para la segunda década del siglo XIX va en aumento las exigencias de cualificar la mano de obra para los nuevos cambios tecnológicos y es desde allí se empiezan a dar algunos indicios de cambio en la forma de percibir a la niñez, se empieza entonces a reconocer la necesidad, de respetar el momento vital para la educación y el sano desarrollo que posibilitara mejores condiciones físicas, psicológicas y en habilidades para ser más productivos. Vistos los estragos físicos que hacía el fuerte trabajo industrial en los cuerpos de los niños y las niñas se comenzó a poner la mirada sobre ellos y se hizo el primer intento de crear legislación para el trabajo en las industrias en aspectos como el número de horas de trabajo.

Esta legislación trataba de regular el trabajo de los niños y niñas de acuerdo a sus capacidades, más no de extinguir dicho trabajo, es decir, se creó una legislación que permitía la explotación legal de los niños y niñas, sin que tuviera un efectivo cumplimiento solo hasta inicios del siglo XX, (2) . Esta situación se dio en parte por que los dueños de las fábricas, los capitalistas, se oponían a la creación de leyes que regularan el trabajo de los niños y niñas apoyados en el principio del *laissez faire*, en argumentos de afectación a la productividad y del trabajo como formación, alejamiento del ocio para los niños y niñas pobres y generación de ingresos para sus familias.

2. TRABAJO INFANTIL EN LATINOAMÉRICA

Esta historia, aunque un siglo más tarde, presentó similitudes en los países latinoamericanos, específicamente en Colombia, los procesos de inmigración y la incipiente industrialización con una gran cantidad de mano de obra desocupada y desesperada por entrar en las fábricas sin importar las precarias

condiciones laborales posibilitó el ingreso de un amplio sector de la población infantil al mundo laboral.

Nuestra historia como una historia particular en tanto somos parte la región conquistada, colonizada y saqueada, presenta algunas particularidades por nuestras características sociales, económicas y culturales pero también unas similitudes que nos acercan al desarrollo de los procesos experimentados en los países europeos. Es así como para nuestros países en lo referido a las consecuencias sociales de la industrialización, la situación ha sido peor en tanto esta se ha prolongado hasta nuestros días; los desarrollos dados en los países europeos y en los del norte aún son para nosotros lejanos. La configuración que ha tomado nuestro desarrollo nos pone en una gran desventaja y algunos de los costos de la industrialización como el trabajo infantil, aun es una deuda en nuestros países. (3)

Mientras la industrialización en Europa trascendió hasta el campo, en nuestros países el campesinado se encuentra bajo formas de producción que se podrían designar aún feudales, sin claros signos de una verdadera reforma agraria. Los conflictos internos con énfasis en el narcotráfico para el caso colombiano hicieron de los campesinos y sus familias “campo fácil para la penetración del narcotráfico que los puso a sembrar coca y amapola, generándoles ingresos que nunca habían soñado.” (Díaz, 2002). Esta población en medio de la guerra generada por el narcotráfico, los paramilitares y las guerrillas ha sido blanco de los desplazamientos masivos hacia las ciudades, desarraigados de sus tierras migran hacia éstas donde las oportunidades de trabajo son sumamente escasas y las políticas para su atención son ineficaces, así entran a engrosar la población en la informalidad, en los mejores casos, o en los peores a ser parte de la población indigente sin ninguna oportunidad. Es así como los embates sufridos por el campesinado de nuevo repercuten en sus hijos, los niños y niñas campesinos tanto en su propio medio como por fuera de él (4).

Desde el inicio de la incipiente industrialización en Colombia, las condiciones de los niños y niñas con respecto a la de los adultos eran sumamente desiguales, indiferente de la similitud de oficios, y del tiempo dedicado al trabajo, la remuneración era muy baja para los obreros, esta no estaba regulada por un salario mínimo, las mujeres ganaban menos que los hombres y los niños y niñas mucho menos. Como lo mostraba el archivo histórico de Antioquia: en 1920, los salarios del Coltejer fluctuaban “de cuarenta centavos a un peso diario para las obreras... a los obreros les resulta una remuneración desde **treinta centavos que gana un niño** hasta dos pesos diarios que obtiene como remuneración un obrero de buenos conocimientos” (5).

La legislación colombiana frente al trabajo infantil, respectivamente tardía con respecto a la de los países europeos y al momento en que se instauró la industrialización, se dio en la segunda década del siglo XX con el mismo sentido que tuvo la primera legislación en Inglaterra: la regulación del trabajo infantil específicamente en términos de horarios, más no de su extinción, esta legislación estaba enmarcada en las luchas de la clase obrera por unas mejores condiciones de trabajo que para el momento histórico se traducían en la reducción y reglamentación del horario de trabajo, lo cual se consolidó con el primer convenio internacional sobre las horas de trabajo en la industria establecido por la OIT en 1919.

La legislación entonces ha tratado de responder más o menos a la normatividad internacional que se ha ido

creando en esta materia como lo es la declaración de los derechos del niño de 1959, más tarde al convenio 138 sobre la edad mínima de catorce años para trabajar en empresas industriales establecida por la OIT en 1973 y ahora el último convenio sobre peores formas de trabajo infantil, el 182 ratificado por Colombia en el 2002.

Uno de los valores creados por el capitalismo es el trabajo como valor universal, donde todos y todas están insertos en él de manera directa o indirecta (Laroque, 1964, 12,) (6) sin embargo, el trabajo inicialmente fue identificado más con el trabajo del obrero, del pobre, dentro de la industrialización con la ayuda de la tradición judeocristiana ha sido enaltecido como un don y un instrumento de superación para los hombres, mujeres, jóvenes y niños pobres, sin considerar las condiciones a las que se veían expuestos, en palabras de Edward García refiriéndose al caso de Medellín “...este discurso sobre las bondades del trabajo sirvió también para enmascarar la explotación laboral, aduciendo que el empleo generado por las industrias disminuía la miseria, el desempleo y la mendicidad que padecían grandes sectores de la ciudad. Por tanto, el empleo industrial era como un ofrecimiento a los sectores pobres y obreros que éstos debían agradecer.”

Por lo tanto el trabajo infantil estuvo inserto en esta visión positiva del trabajo industrial teniendo una cierta aceptación como actividad que aportaba a la formación y a los ingresos familiares, lo cual fue mucho más evidente a inicios de la industrialización como ocurría en los países europeos, pero que hoy sigue existiendo en algunos sectores de la sociedad, y como un peligroso discurso en algunos profesionales y estudiosos del tema. Esta defensa hoy se justifica a partir de las pocas posibilidades que tienen los niños pobres, de las condiciones socioeconómicas de los países latinoamericanos concluyendo o resignándose a que mientras estas condiciones no cambien, las acciones deberán estar dirigidas a la protección del trabajo infantil y no a su erradicación. (Ver. Cusiánovich, 1994 Schibotto, 2004)

Los niños y niñas trabajadores tenían y tienen hoy una doble condición de exclusión, son niños y son pobres, dos condiciones que los ponían en una mayor desventaja social. La primera como hemos demostrado representa una visión de inferioridad del niño frente al adulto, como ser “incompleto” visión que estuvo muy arraigada hasta mediados del siglo XX, y la segunda es una condición que hasta hoy perdura y cada vez se hace más amplia: la pobreza infantil. Es decir, el trabajo infantil ha respondido a una doble discriminación: de clase (la clase trabajadora y pobre) y etárea (niñez, menores de 18 años).

3. DEL CAPITALISMO PESADO AL CAPITALISMO LIVIANO: LAS CONSECUENCIAS PARA LA NIÑEZ TRABAJADORA

Vemos pues como el capitalismo tiene como uno de sus principales preceptos la acumulación a toda costa, las leyes de competencia y de mercado, las cuales han generado uno de sus costos: la utilización de la mano de obra infantil a pesar de las condiciones y consecuencias para los mismos niños y los países a los que pertenecen. Ya Marx había hecho esta consideración cuando afirmó: “Cuanto menores son la habilidad y la fuerza que reclama el trabajo manual, es decir, cuanto mayor es el desarrollo adquirido por la moderna industria, también es mayor la proporción en que el trabajo de la mujer y el niño desplaza al del hombre. Socialmente, ya no rigen para la clase obrera esas diferencias de edad y de sexo. Son todos, hombres, mujeres y niños, meros instrumentos de trabajo, entre los cuales no hay más diferencia que la del coste”. (Marx 1848, 13).

Siguiendo al sociólogo Zygmunt Bauman el primer capitalismo pesado al que hacemos referencia con la industrialización europea del siglo XIX y la de los países latinoamericanos en el siglo XX, se caracterizó por el mundo fordista de mecanización, movimientos rutinarios y predeterminados donde se separaba las facultades mentales de las actividades individuales, donde se arraigaba una mirada totalizadora del mundo y de sus habitantes, por lo tanto los sujetos trabajadores eran considerados una gran masa homogénea que tenía como único fin la producción, así, en este panorama los niños y las niñas pertenecientes al mundo productivo no eran vistos como sujetos con necesidades de protección especial.

En este mundo había una evidente dominación, se podía decir que se conocía la cara del opresor, y esto posibilitaba (aunque no tan fácil) la recriminación, la defensa y la lucha contra dicha dominación. Situación que como veremos más adelante es demasiado confusa en los tiempos del capitalismo liviano de hoy. La crisis económica de inicios del siglo XX en los países desarrollados puso en entre dicho la supuesta seguridad del sistema de producción, la clase trabajadora en general vivió las consecuencias: desempleo y pobreza, las cuales repercutieron directamente sobre los niños, niñas y mujeres, quedando demostrado que en tiempos de crisis económicas han sido los niños y niñas quienes han tolerado cualquier tipo de explotación laboral.

Los desarrollos del capitalismo a partir de mediados del siglo XX han sido muestra de los alcances de dicho sistema, el desarrollo tecnológico y científico, dieron un empuje sin igual a las economías de los países desarrollados, sin ser la misma historia para los países subdesarrollados como los latinoamericanos, pues el desarrollo de los primeros se ha dado en gran medida a costa de los recursos naturales y la explotación económica de estos países.

El capitalismo de mediados del siglo XX y del presente se caracteriza por lo liviano y flotante (Bauman, 2000), las fábricas instaladas con grandes cantidades de obreros van desapareciendo, la flexibilidad, la desregulación de las relaciones laborales son hoy la estrategia para la libertad del capital; la movilidad de la fuerza laboral que un día Ford despreció; hoy es lo deseable para el capital, es la norma y no la excepción, la clase trabajadora del presente ya no tiene las mismas características que la de antaño, está cada vez más desligada tangiblemente del mundo productivo, hoy los lazos son invisibles, el mundo laboral es incierto, inestable, los contratos, cuando existen, son de corto plazo, no garantizan seguridad, la idea de trabajar toda la vida en un mismo lugar ya no tiene sentido.

La unión entre capital y trabajo del capitalismo se viene en desvanecimiento y el Estado ha entregado su papel de regularizador al mercado. Así mismo en la población infantil trabajadora repercuten dichos cambios soportando sus consecuencias; los niños y las niñas trabajadores ya no se encuentran catorce o más horas en la fábrica trabajando para un patrón, hoy están en la informalidad, o en pequeñas manufacturas (microempresas) como la mayoría de trabajadores del país; la legislación que se creó para protegerlos al interior de la fábrica es ya inútil, la mayoría de niños y niñas se encuentra laborando allí en un mundo volátil, cambiante e inestable donde el control aún no llega y bajo condiciones no siempre mejores a las de los inicios de la industrialización. Así cuando los trabajadores padecen los embates del desempleo, la informalidad y el subempleo, ésta se revierte de manera excedida en la población de niños, niñas y jóvenes trabajadores que son invisibles, desechables, nómadas para el mercado, por eso nos encontramos con que los niños y niñas que participan activamente en la economía se nombran bajo las categorías de desempleados, subempleados y la mayoría realiza su labor productiva dentro de la economía informal (7), una economía donde no hay un empleador, donde existe una libertad supuesta, donde no hay una forma

de dominación tangible, pues está disfrazada y ha tomado múltiples formas volviéndose así mucho más temible, de ésta manera las formas de lucha y resistencia se hacen arduas porque no se sabe contra quien o ante quien o que luchar y exigir. Vemos pues como el trabajo infantil ha estado presente a lo largo de la historia del sistema de producción pero sus condiciones y características se han modificado entre el cambio del capitalismo pesado al capitalismo liviano no siendo objetivamente menos perjudiciales para el desarrollo de la niñez.

El modo como el capitalismo busca la acumulación y la forma de su desarrollo fue un gran avance en términos económicos, tecnológicos e innovación pero también ha agigantado la pobreza y miseria de un gran colectivo que no tiene acceso al capital acumulado, entre ellos, millones de niños y niñas.

Al capitalismo de hoy como al del pasado le ha sido, útil la mano de obra infantil (más no prescindible). Existe una invisibilización del fenómeno por que este ya no se presenta al interior de las fábricas, pero paradójicamente la mayor parte del trabajo infantil se da a los ojos de toda la sociedad: En la agricultura, en las ventas ambulantes, en el comercio en calle, etc. este último tipo de trabajo, por ejemplo, está siendo rentable a las grandes empresas de comestibles (dulces, galletas, chicles, etc.) reconocidas y respetadas por no tener en su proceso productivo a niños y niñas, sin embargo estos hacen parte de su ejercito de ventas de las cuales no se responsabilizan, omiten su existencia y sus aportes en el último eslabón de la producción: la venta.

La situación que han vivido los niños y niñas en el medio laboral a lo largo de la historia de la industrialización hasta nuestros días es un síntoma, una manifestación de la degradación social del sistema. Como lo plantea Boaventura de Santos, es posible, dentro de unos claros límites, una economía de mercado, pero es inaudita una sociedad de mercado, al parecer eso es lo que hoy son nuestros países, hasta la más mínima situación es manifestación o es leída desde los costos y los beneficios económicos. El trabajo infantil como expresión de la pobreza de grandes sectores sociales, de la exclusión de los niños y las niñas en una sociedad individualizada hacen que sean ellos quienes tengan que cargar sobre sus hombros el peso de la situación y para el caso colombiano hasta son funcionales a la muestra de la gestión del gobierno en materia de reducción del desempleo. (8)

Las promesas y esperanzas que traía consigo el nuevo modo de producción capitalista se han desvanecido, aparecen junto con los avances tecnológicos y científicos también pobreza y exclusión, la situación de la niñez trabajadora de hoy es execrable en sí misma, es y ha sido peor que la situación de los trabajadores adultos en materia de derechos laborales. El economicismo se incorporó en la vida social, a las cuestiones de justicia social, la transformación de la situación de los niños y niñas trabajadores pareciera estar determinada por el costo que podría traer al gasto nacional y que lo importante es el aquí y el ahora, sin preocuparse por el futuro, pues como han demostrado varios estudios realizados, invertir en la prevención del trabajo infantil cuesta menos que invertir en su erradicación, (OIT) pues el costo de tener niños y niñas trabajando en condiciones indignas significa mayor pobreza en el futuro cercano. Como lo expresa Borón "La pregunta que se formulan los gobiernos no es la que debieran: "¿qué es lo que un Estado democrático debe hacer?", sino ésta otra...": "¿cuánto cuesta esta política y cómo repercutirá sobre el equilibrio de las cuentas fiscales?".

La respuesta, por supuesto, estará sometida a los dictámenes de las auditorías externas de rigor que no sólo calcularán el costo de las políticas sino que, al mismo tiempo, se encargarán de recordarle al gobernante de

turno, en caso de que fuera necesario, cuáles son las “verdaderas” prioridades nacionales, eufemismo bajo el cual se ocultan los intereses de los grandes conglomerados capitalistas que dominan la economía mundial.”(Borón, 2000, 128). La misma escuela que tiene como objetivo la formación, la prevención y desvinculación de los niños del mundo del trabajo no aporta lo suficiente al respecto, desestímula la permanencia dentro del sistema educativo, incorpora la perspectiva de producción material sobre la formación del ser y funciona más de acuerdo a una lógica de exclusión que de inclusión manifestada en la calidad de educación que reciben los sectores pobres comparados con la que reciben los sectores ricos de la sociedad.

Es necesario aclarar que no se pueden generalizar los perjuicios del trabajo infantil, a la vida de niños y niñas, puesto que se exime de esta categoría aquellas actividades que son adecuadas a la edad y madurez de cada niño y niña, que no lo alejan de la posibilidad del disfrute de sus derechos a la educación, a la recreación, a una sana alimentación, a la protección, etc. y que por lo contrario dichas actividades aportan a su formación y al bienestar de sus familias. Cuando se habla de la erradicación del trabajo infantil se está indicando aquellas actividades que perjudican el desarrollo normal de la niñez, que los alejan de vivir y disfrutar esta etapa de la vida, (OIT) actividades en las cuales se encuentran millones de niños y niñas. Conciérne esta perspectiva a una visión que corresponde a un enfoque diferente del trabajo que pasa de ser considerado como la mera actividad para ganarse la vida y de sustento, a ser un valor interdependiente y jerárquicamente horizontal a la justicia social y la paz mundial (OIT, 1919) de igual manera, responde que como hemos dicho, a una mirada que se ha venido extendiendo desde inicios del siglo XX y que se empieza a consolidar con la Declaración de los derechos del niño (1959) y más tarde con los compromisos adquiridos por los estados con La Convención de los derechos del niño (1989), visión que considera el interés superior del niño al considerarlo como sujeto con necesidades y cuidados especiales diferenciados y predominantes sobre los de los adultos pero a la vez con derechos similares a los de estos como el derecho a la libertad de expresión de religión, acceso a información adecuada, de asociación, a la dignidad, la libertad, a la no discriminación por ninguna índole, a la protección contra toda forma de explotación etc. y ponen a la familia y al estado como garantes su protección y bienestar.

La legislación es un punto importante para hacerle frente al fenómeno del trabajo infantil, como plantea García Méndez, ésta tiene la función de ser un programa de acción futura y un instrumento para conseguir lo que todavía no es y por lo tanto debe adelantarse a su época. Sin embargo, a pesar de los intentos y esfuerzos desde la legislación colombiana, de avanzar dando una mirada más integral a la problemática, creando instancias como el Comité Nacional de Erradicación del trabajo infantil, ratificando convenios como el 182 sobre peores formas de trabajo infantil y promoviendo acciones amplias como los tres planes nacionales de erradicación del trabajo infantil, se ha demostrado que este tipo de acciones, aunque importantes, son insuficientes dado que el problema responde a un asunto de injusticia social que proviene directamente de los preceptos del modo de producción, para lo cual se debe insistir en potenciar políticas públicas instauradas y permanentes en el tiempo y que no desaparezcan con el gobierno de turno, dirigidas a garantizar los derechos de la niñez en general para la prevención de los que aún no son parte del problema y la transformación de la realidad de los más de 2 millones de niños y niñas que hoy trabajan en el país.

Las instancias que hacen seguimiento a la problemática del trabajo infantil muestran aparentes disminuciones leves del fenómeno en términos cuantitativos en regiones como Latinoamérica, pero lo que no se muestra es que este fenómeno se complejiza cada vez más, se crean nuevas formas de trabajo combinadas e invisibles, que ponen en riesgo mucho más los derechos y la dignidad de los niños y niñas trabajadores.

El estado del contexto económico, social y cultural donde se llevan a cabo actividades económicas por parte de niños crea las condiciones y las características de dichas actividades. Así, la niñez trabajadora responde de inmediato a las dinámicas de la situación global, a las crisis económicas, estas fuerzas para muchos de ellos incomprensibles, los mueven y transforman por su capacidad de moldearse y ajustarse a las condiciones más adversas. Por eso hoy nos encontramos ante formas tan diversas y combinadas de trabajo infantil como el trabajo doméstico, en calle o ambulante, en minas, en la construcción, en la agricultura, y que no decir de las que hoy se denominan peores formas (sin que aún se agote el debate de si son formas de trabajo o más bien formas extremas de explotación) donde la degradación del niño como sujeto es mucho mayor: la explotación sexual comercial infantil, la vinculación a los grupos armados irregulares, y en otras actividades ilícitas como la producción y el tráfico de drogas.

Es así como a raíz de una visión altamente arraigada de la niñez como una etapa más cercana a los animales, salvaje, de inferioridad, de incompletud, se han presentado grandes discriminaciones a lo largo de la historia en contra de los niños y las niñas, siendo unas de las más evidentes y escabrosas las características y condiciones de su participación en la vida productiva.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Boron, A. Atilio. (2000) Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica/CLACSO.

Cunningham, H (1999) "Los hijos de los pobres. La imagen de la infancia desde el siglo XVII" El derecho a tener derecho. Infancia, Derecho y Políticas Sociales en América Latina. Vol 2. Santafe de Bogotá: Unicef. p. 251-266.

Dane, Ministerio de Protección Social, Bienestar Familiar. Análisis serial y de contrastación de los resultados de las encuestas de trabajo infantil. 2001, 2003 y 2005.

García Londoño. Edward. (1999) Niños trabajadores y vida cotidiana en Medellín 1900-1930. Editorial Universidad de Antioquia: Medellín.

Santos, Boaventura de Sousa, (2001) "Nuestra América!: Reinventando un paradigma subalterno de reconocimiento y redistribución": En revista Chiapas, # 12, México, 2001, 18

Santos, Boaventura de Sousa (2003) La Caída del Angelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política (Bogotá: ILSA) Capítulos 1; 3 y 4.

Schibotto, Giangi. "Trabajo infantil y culturas del trabajo infantil: ecosistema, tabú y valoración crítica". En www.ifejant.org.

Touraine, Alan. (1965) Historia general del trabajo. La civilización industrial 1914-1960. Ed. Grijalbo. México – Barcelona..

Díaz Callejas, Apolinar (2002). Colombia y la reforma agraria. Sus documentos fundamentales, Cartagena, Universidad de Cartagena. K. Marx & F. Engels, Manifiesto del partido comunista. 1948. Digitalizado para el Marx-Engels Internet Archive por José F. Polanco en 1998. Retranscrito para el Marxists Internet Archive por Juan R. Fajardo en 1999.

González, Miguel Ángel, (1989), Aproximación a la Historia social del trabajo en Europa, Madrid, Ediciones Jucar, 1975.

Castel, Robert, (1997), Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Argentina. Paidós.

Bauman, Zygmunt, (2005). Modernidad líquida. Buenos Aires. Fondo de cultura económica, 2000

Organización Internacional del trabajo -OIT-. El Trabajo infantil por abolir en América Latina y el Caribe www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/panorama/panorama04%5Bart-3%5D.pdf

- 1 Ejemplo de ello es la situación de las niñas obreras que expone claramente en Londoño. (1999: 38-40) cuando reconstruye la historia del trabajo infantil en Medellín en su libro Niños trabajadores y vida cotidiana en Medellín 1900-1930. pag 38-40.**
- 2 En 1819 Robert Owen presentó una ley para ser aplicada únicamente a la industria del algodón. Prohibía emplear menores de nueve años y limitaba a 12 horas la jornada para los menores de 16, pero esta no se cumplió. "la primera ley que tuvo aplicación real en Inglaterra imitada más tarde por otros países, fue la "ley sobre las fábricas" de 1833, promovida por lord Ashley... prohibía el trabajo de niños menores de 9 años en la mayor parte de las industrias textiles; prescribía la semana de 48 a 69 horas para los menores de 18 años, prohibiendo el trabajo nocturno; e imponía por primera vez, la inspección gubernativa de las fábricas... la ley de 1842... prohibía el trabajo de las mujeres adultas y de los menores de 10 años en las minas, señalando la semana de 36 horas para los niños de 10 a 13 años. Miguel Ángel González Muñiz. Aproximación a la historia social del trabajo en Europa. Ed. Jucar. 1989. pag .271**
- 3 Recientes estimaciones de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) indican que en el año 2000 cerca de 350 millones de personas de entre 5 y 17 años trabajaban en el mundo, de las cuales 6 de cada 10 tenía menos de 15 años de edad. Esto implica que 1 de cada 4 personas de 5 a 17 años en el mundo está ocupada. En América Latina y el Caribe, se estima que aproximadamente 27.7 millones de personas entre 5 y 17 años están ocupadas en actividades económicas, lo que equivale al 8% del total mundial de ocupados en este grupo etario, y al 20% del total de niños y niñas entre 5 y 17 años en la región. En América Latina y el Caribe se estima que hay más de 18.5 millones de personas entre 5 y 17 años en trabajo por abolir, lo cual representa el 13% del total de las personas de la región en este grupo de edad.**
- 4 Entre los años 2000 y 2002 en Colombia el mayor porcentaje de trabajo infantil peligroso (36%) en edades de 5 a 17 años, que se debe abolir se encuentra en actividades de agricultura, caza, pesca y silvicultura.**

Para el año 2005 la tasa de trabajo infantil era mayor en el área rural (15%) que en el área urbana

- 5 Citado por Edward García Londoño. Op cit. pag 41.
- 6 Prefacio En: Touraine, Alan. Historia general del trabajo. La civilización industrial 1914-1960. Ed. Grijalbo. México – Barcelona. 1965.
- 7 Según datos del DANE, para el año 2004 del total de la población ocupada de 12 a 17 años (niños y niñas) el 89.1 lo hacía en la informalidad. En el año 2005 la tasa de desempleo era de 17.40. y la tasa de subempleo para este mismo año era de 30.5.
- 8 El aumento porcentual de la fuerza de trabajo entre 2002 y 2005 en la ciudad de Medellín fue de 9.9% y esto se debió en gran parte al aumento porcentual del crecimiento de puestos de trabajo para el rango de 12 a 17 años en un 23.2%, mayor que en los demás rangos de edad. Manuel Reina Salgado, Trabajo infantil y clasificación laboral de la población. En: Revista Cultura y Trabajo de la ENS. # 70. 2007.